UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 23/16 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP -AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"

ID 317.217

ACTA DE APERTURA N° 87/16

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional, ubicada en las calles Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi., siendo las 08:10hs., se da inicio al acto de apertura de sobres correspondiente a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 23/16 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP -AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID. 317.217***, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa que se procederá a la apertura de las ofertas y se realizará la verificación meramente formal sobre el cumplimiento de las disposiciones expresadas en las Bases y Condiciones del Pliego, para posteriormente quedar las documentaciones a ser analizadas por los Miembros del Comité de Evaluación.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la Sra. **Jessica Berino** funcionaria de la **U.O.C**. y la **Sarah Galarza** funcionaria de la **U.O.C.**, además se encuentran presentes el Sr. Ricardo Ibarra Talavera con C.I. Nº 667884 en representación de la firma **TAPITI S.R.L,** el Sr. Blas Alberto Rolon con C.I. N° 2.038.603 en representación de la firma **WATCHMAN S.R.L.** y la Sra. Sonia Benítez de Guanez con C.I. Nº 3.543.315 en representación de la firma **GUARDIÁN S.A.** con sus respectivas autorizaciones para intervenir en forma activa en el presente acto de apertura de ofertas.

Los representantes de oferentes que deseen intervenir en forma activa en el acto de apertura de ofertas, deberán presentar una autorización emitida por el representante legal de la firma oferente...", se solicita la autorización correspondiente a los representantes de los oferentes presentes
La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Presentan sus ofertas en tiempo establecido las siguientes empresas:

1. **WATCHMAN S.R.L.**
2. **TAPITI S.R.L**
3. **GUARDIÁN S.A.**

A continuación se procede a la apertura de las ofertas presentadas y se deja constancia de lo siguiente:

Ítems	Documentos que componen la Oferta	WATCHMAN S.R.L.	TAPITI S.R.L	GUARDIÁN S.A.
1	Constancia del SIPE	1.427.545	1.427.250	1.425.374
2	Formulario de Oferta	si	si	si
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	si	si	si
4	Documento de Identidad y/o pasaporte	si	si	si
5	Estatuto y/o Constitución	si	si	si
6	Poder del Representante	si		si
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	si	si	si

A continuación se da lectura a las ofertas económicas presentadas conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	LOTE N° 01	LOTE N° 02	LOTE N° 03	LOTE N° 04	LOTE N° 05
1	**WATCHMAN S.R.L.**	897.958.644	1.085.591.916	522.692.424	509.290.032	388.668.720
2	**TAPITI S.R.L**	911.700.000	1.102.620.000	530.880.000	517.248.000	394.848.000
3	**GUARDIÁN S.A.**	990.842.676	1.237.157.184	NO COTIZA	580.372.656	446.756.448

Observaciones hechas por los oferentes:

- El Sr. Alberto Rolón de la empresa WATCHMAN S.R.L. manifiesta que la firma GUARDIAN S.A. en su formulario de oferta no coincide en el formulario establecido en el P.B.C.
- El Sr. Ricardo Ibarra de la empresa TAPITI S.R.L., manifiesta que la firma WATCHMAN S.R.L. la cantidad de personal inscripta en el seguro social IPS no condice con la cantidad de personales que se encuentra prestando servicios en otas instituciones publicas pertenecientes a la esta empresa, como el caso de la ANDE y el BNF de conformidad a la constancia IPS N° 15747 presentada con la oferta.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 09:00 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

Jessica Berino
Funcionaria de la U.O.C.
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTRAT.

Sarah Galarza
Funcionaria de la U.O.C.
SNPP

Sr. Blas Alberto Rolon
C.I. 2.038.603
WATCHMAN S.R.L.

Sr. Ricardo Ibarra
C.I. 667884
TAPITI S.R.L

Sra. Sonia Benitez de Guanez
C.I. 3.543.315
GUARDIÁN S.A.